sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Elías Fernando Pina Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 000 18 0120 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo 4, situada en la primera planta alta, señalada con el número 13 de los elementos individuales del edificio sito en Aguadulce, término de Enix. Ocupa una superficie de 122 metros 51 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Se compone de: «Hall», tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Norte, vestíbulo galería de acceso y vivienda tipo 5 de esta planta; sur, vivienda tipo 3-C y zona ajardinada; este, calle denominada Rambla de la Gitana, y oeste, vestíbulo por donde tiene su entrada y hueco de ascensores. Su cuota en los elementos comunes del edificio de que forma parte en todos los efectos del 0,7772 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al tomo 1.152, libro 128, finca registral número 4.566-N.

Tipo de subasta: 8.584.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 13 de enero de 1998.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—11.843.

### ROQUETAS DE MAR

#### Nota adicional

Por su señoría se acuerda, que apreciado un error en los señalamientos de la segunda y tercera subasta acordadas en los autos de sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 303/1993, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar, no mediando entre señalamientos los días reglamentarios, se acuerda suspender dichos señalamientos, señalándose en su lugar para la primera el día 21 de abril de 1998, a las diez horas; para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, y para la tercera el día 23 de junio de 1998, a las diez horas.

Expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Roquetas de Mar a 26 de enero de 1998.—Doy fe, el Juez.—La Secretaria.—12.031.

#### SAN SEBASTIÁN

#### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Frutas Goxua, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián, al número 702/1997, a instancias del Procurador señor Fernández Sánchez, en representación de «Frutas Goxua, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—11.812.

# SEVILLA

### Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1991-2, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Conejo Pérez, contra «Holding, Sociedad Anónima», don Joaquín de Juan Fernández, don Francisco de Juan Fernández y don Antonio Roldán Labrador, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035000015031391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda B, de la planta sexta del bloque «Marieta», en avenida Pino Montano y Pino Flores, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 79, tomo 565, libro 565, finca número 41.853.

Tasada en 6.100.000 pesetas.

Piso izquierda, mirando a la fachada y derecha, según se sube por la escalera de la planta primera, del bloque número 1 del conjunto de apartamentos «Marimar El Vigía», en Palos de la Frontera, conjunto «Ciparsa I», al sitio de las Dunas del Odiel, en la playa de Mazagón, con 72 metros cuadrados de superficie. Inscrita al folio 46, tomo 601, libro 48 de Palos de la Frontera, finca número 3.577, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Moguer.

Tasada en 8.050.000 pesetas.

Vivienda A, en tercera planta del bloque 7, en avenida Pino Montano Bda. Santas Justa y Rufina, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 163, tomo 1.384, libro 416, sección tercera, finca 30.228.

Tasada en 4.100.000 pesetas.

Piso sito en playa de Mazagón, Palos de la Frontera, Huelva, en la planta primera del bloque número 1 de los apartamentos «Miramar El Vigía». Inscrito al folio 43, tomo 601, libro 48 de Palos de la Frontera, finca número 3.576 del Registro de la Propiedad de Moguer.

Tasada en 8.050.000 pesetas.

Apartamento tipo A, en planta baja del bloque «Puerta Mar 1», construido sobre la parcela 15, en la playa de «El Portil», en Punta Umbría (Huelva). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.534, libro 96 de Punta Umbría, folio 56, finca 7.653.

Tasada en 7.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—12.101.

## TERRASSA

### Edicto

Don Faustino Salmerón, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 381/1997, promovidos por